



POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

RESOLUCIÓN No. 00588

Octubre 31 de 2008

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNAS INCORPORACIONES A LA PLANTA DE CARGOS DEL POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID

EL RECTOR

En uso de sus facultades legales, estatutarias y en especial las conferidas por la Ley 909 de 2004; Acuerdo 10 del 21 de abril de 2008, artículo 24, inciso “a” y “b”; Decreto 785 de 2005, y

CONSIDERANDO

1. Que la planta de cargos de la entidad se encuentra regulada por los Acuerdos 06, 13 y 15 de 2002.
2. Que mediante Resolución Rectoral 531 del 23 de octubre de 2007, se ajustó la planta de personal, según la nomenclatura y clasificación dispuesta en el Decreto 785 de 2005
3. Que mediante Resolución No. 547 del 17 de octubre de 2008, se adoptó el Manual de Funciones, Requisitos y Competencias laborales, a fin de ajustarlo de acuerdo a la clasificación, nomenclatura y la naturaleza que establece la Ley 909 de 2004 y a los Decretos 785 y 2539 de 2005 para los empleos.
4. Que el artículo 30 del Decreto 785 de 2005, obliga a incorporar a los cargos de la planta de personal, a los empleados que se encuentren prestando sus servicios en el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, al momento de realizar el ajuste de la planta de personal y del Manual de Funciones, de conformidad con el sistema de nomenclatura y clasificación de empleos establecidos en dicho decreto.
5. Que es competencia del Rector, conforme al Acuerdo 10 de 2008, Estatuto General del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, adoptar los procedimientos apropiados de planificación, programación, dirección, ejecución, evaluación y control de las actividades de la institución, lo cual incluye el manejo y regulación del talento humano.

Que en mérito de lo antes expuesto,



Certificado N° SC 5206-1



Certificado N° GP 035-1



POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

RESOLUCIÓN No. 00588

Octubre 31 de 2008

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Incorporar a la planta de personal a los empleados que vienen prestando sus servicios al Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, según la planta específica de cargos y la planta de cargos global, tal como se detalla en el listado que se incluye en la presente Resolución como anexo y hace parte integral de la misma.

ARTICULO SEGUNDO. Los funcionarios del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid se incorporan a la planta de personal, sin que ello afecte los derechos de quienes se encuentren inscritos en Carrera Administrativa y no generará derechos de estabilidad para quienes ostentan la calidad de provisionales o de libre nombramiento y remoción.

ARTICULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

EFREN BARRERA RESTREPO
Rector

MMHS/CarlosC.

